

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.693/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 809 de fecha 24 de Julio de 2000, otorgando a la Lic. María Inés MUÑIZ el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido al "III Encuentro de la Red de Estudios Institucionales", realizado en la ciudad de Salta ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

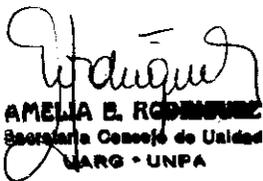
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 809 de fecha 24 de Julio de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

597